JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Salud Delegación Provincial Córdoba

Núm. 10.228/2010

D^a. M^a Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba

Como consecuencia de los hechos reflejados en el acta de inspección nº Co CO/1563 y CO/1564, de fecha 28 de octubre de 2009, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador nº CO/424/09.

Intentada la notificación del trámite de Resolución de Archivo sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a la D. Yasi Lian "Restaurante Chino Ya Sum", cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es Calleja Quintero S/Nº, (Calle Gondomar) de Córdoba, que dispone de un plazo de un mes para su personación y/o la interposición de Recurso de Alzada, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, a 27 de septiembre de 2010.- La Delegada Provincial, M^{a} Isabel Baena Parejo.